



Resolución de 17 de marzo de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la organización de congresos científicos y "workshops", en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Este Vicerrectorado, en la línea de uno de los objetivos fundamentales del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, y en su afán de promover el intercambio y difusión de ideas, información y conocimientos científicos avanzados, mediante la organización, de reuniones de carácter científico organizados por la UMA.

RESUELVE

PRIMERO.- El objeto de esta convocatoria será la financiación de ayudas para la organización de congresos científicos y "workshops" (D4) durante el año 2025. El presupuesto disponible para esta convocatoria asciende a 80.000 euros.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de presentación de solicitudes entre el 18 y el 31 de marzo de 2025. Las solicitudes, en modelo normalizado disponible en [este enlace](#) se presentarán a través de la sede electrónica de la UMA y estarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica. Las solicitudes presentadas desde el 1 de enero de 2025 serán incorporadas de oficio a esta convocatoria.

TERCERO.- Las solicitudes se valorarán atendiendo al baremo de evaluación de las ayudas para la organización de congresos científicos y "workshops" recogido en el anexo I de esta resolución. El servicio de investigación podrá solicitarle documentación adicional para comprobar los datos proporcionados. Cualquier inexactitud en la información aportada implicará la exclusión de la solicitud.

CUARTO.- Tras la evaluación, y en función del crédito disponible, se determinará las solicitudes que han resultado beneficiarias y el importe de la ayuda concedida en cada caso. Se priorizará la modalidad A sobre la B, y el importe será proporcional a los puntos obtenidos.

QUINTO.- Los fondos permanecerán disponibles en una orgánica habilitada a tal efecto hasta el cierre del ejercicio económico del año 2025.

SEXTO.- En todo lo que no se indique expresamente en esta convocatoria regirán las [normas de aplicación general del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UMA](#).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Pedro Jesús Maireles Torres
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica

Código Seguro De Verificación	6962-5850-3375P7152-4F70	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	17/03/2025 12:59:37	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6962-5850-3375P7152-4F70			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CSLAAB3RRJKVQVUOABQE4	Fecha	17/03/2025 13:34:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CSLAAB3RRJKVQVUOABQE4	Página	1/3	

**Anexo 1. Baremo de evaluación de las ayudas para la organización de congresos científicos y "workshops"****MODALIDAD A**

1	El carácter internacional del evento será valorado en consideración a la nacionalidad de los ponentes, comité organizador y comité científico según:	Número de miembros extranjeros	Puntos
		Hasta 5	1
		De 5 - 10	2
		Más de 10	3

2	En cuanto al número de comunicaciones y ponencias	Número de actividades	Puntos
		Menos de 30	1
		Entre 31 y 70	2
		Entre 71 y 100	3
		Entre 101 y 200	4
		Más de 200	5

3	En cuanto a la duración de la actividad	Duración	Puntos
		3 o menos días	2
		Superior a 3 días	4

MODALIDAD B

1	Participación de investigadores en el workshop/simposio	Participantes	Puntos
		Entre 10 y 16	5
		Entre 17 y 22	6
		Más de 22	8

Código Seguro De Verificación	6962-5850-3375P7152-4F70	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/03/2025 12:59:37
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Página	2/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6962-5850-3375P7152-4F70				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CSLAAB3RRJKVQVUOABQE4	Fecha	17/03/2025 13:34:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CSLAAB3RRJKVQVUOABQE4	Página	2/3





Código Seguro De Verificación	6962-5850-3375P7152-4F70	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	17/03/2025 12:59:37	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6962-5850-3375P7152-4F70			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CSLAAB3RRJKVQVUOABQE4	Fecha	17/03/2025 13:34:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CSLAAB3RRJKVQVUOABQE4	Página	3/3	